



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR. 2008

RES. H. N° 177-08

Expte. N° 4.121/07

VISTO:

La Nota N° 0324 presentada por la Prof. María E. BURGOS, por la cual solicita la prórroga de las designaciones del equipo docente a cargo de las actividades del Postítulo "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-N° 527-07 se designa a la prof. Mirtha Elena SECO y a la abogada Gabriela GARCIA CANOVA, como tutora del Postítulo mencionado y se estipulan los honorarios por tal servicio académico;

Que la Coordinadora fundamenta su pedido en la necesidad de continuar acompañando a los cursantes en el proceso de elaboración del Trabajo Final Integrador de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho 049 aconseja aceptar el pedido de prórroga de designación para el equipo docente del Postítulo;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio aconsejando otorgar la prórroga solicitada, sin que esta signifique erogación alguna por parte de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 04-03-08

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR las designaciones de la Prof. Mirtha Elena SECO y la abogada Gabriela GARCIA CANOVA, en el cargo de Tutoras del Postítulo "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", a partir del 1° de febrero y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por mes.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-Nº **177-08**

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida 3.4.5 -Servicios Técnicos y Profesionales - De Capacitación, F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad y en el orden interno a los fondos de la respectiva carrera Cód. 102.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Postítulo Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia, Departamento de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios y Boletín Oficial.

jae.-



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.





Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.